

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos pieza de ejecución número 120 de 2017, que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a “Blanco Fashion, Sociedad Limitada” y “Texbi, Sociedad Limitada”, por medio de edicto, el decreto y auto, dictados en dicho proceso el 14 de diciembre de 2017, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a “Blanco Fashion, Sociedad Limitada” y “Texbi, Sociedad Limitada”, B91700336 y A28835098, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao, a 8 de enero de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.618/18)

